SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Caud. de Sierra — Por Caud. de Sierra, a Juan de Goy de Mesa, Goya, y Su. de Goya.

Por Alferiado de Sierra dho, y dho. Se. Corregidor de Gran. Y Sum. y Gov. de Montesorino

Sellador de Sano — Por sellador de Sano, a Su Señor Garcia

Saca el Marquesado de las Hoyas, y Sellos de la Cuesta, y que Estas el Marqués a fiel cobrar según Estilo de Sus Tandas el Mesquer Sus Escribanos según Estilo tiene obligación de la Silla de la Data, la de los Cuestos, y Canada de Juan Bobon a su Mrd. D. Pedro de Castro = a quien Carga el Estilar las Hoyas de los Sellos, y Pequia de los Cortes, Labrando nuevas Sidas en ella Cuesta. Como asimismo la Silla de Lanuela como es costumbre = Saca la Silla de la Muela de Tobarra a su Mrd. D. Gran. Mexia = Saca la Silla del Solar a su Mrd. D. Gilbes Cuesta Bueno = Saca la Silla del Barbecho a su Mrd. D. Joseph Mexia Saca = Saca los Sellos desde el Cabador Canada Juan Yegüe y Villa Viejo, a su Mrd. D. Pedro Cesar = Saca los Sellos del Camino de Cuesta, y Estacada, y Cadena de su Mrd. D. Alferiado Mrd. = Y Saca los Sellos del Escribano de Todos Sondeseros, y Castillos a su Mrd. D. Su. Garcia Inf. Mrd.

Fiel del Pes desde Carnezeria — Por Fiel del Pes de Cuenca y Carnezeria Mayor nombrado nombrados por Sus Mrds. de Año en Formidad el de Cuenca a Su. Fez. Manzanero. Y Pes Carnezeria a Joseph de los Rios Escribano de Gran mano Mayor

Por Ministro a Alonso Cesar

Fiel de Pes — Por Fiel de Pes y las Carnezeria Cuenca dicho Escribano del Pres. Ch. a Su. de Mesa Cuesta

de la Forma de la Escribanía de la Cuesta, a todos